



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-EM-15

Versión: 03

Fecha de Actualización:

26/12/2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Institución Educativa Benedikta Zur Nieden

VIGENCIA: 2022

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Metodo/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	Se evidenció irregularidad en la expedición del documento contractual "Invitación a presentar oferta" del contrato 07-2021, ya que se publicó sin registrar fecha de fijación y desfijación del mismo, incumpliendo los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, contemplados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, y en el manual de contratación de la institución educativa, conllevando a la pérdida de credibilidad en la gestión pública, lo cual constituye un hallazgo Administrativo sin ninguna otra incidencia:	Auditorías de Contraloría	10/06/2022	causa - efecto Se evidencia que la invitación a contratar si bien tiene la firma del rector , carece de fecha y hora de publicación	Se presenta un descuido en la auxiliar administraviva y del rector a la hora de hacer pública la propuesta en la institución	Crear una de una base de datos en el drive de la Institución donde se carguen las invitaciones de los contratos y se enlacen el seguimiento de la matriz de riesgos de corrupción en el ítem de la fila Contratación sin el cumplimiento de requisitos y así garantizar que cada invitación tenga tanto la fecha, hora y firma del rector.	MEDIA	CORRECCION	Rector	De Junio a Noviembre del 2022	Registro fotografico impreso en la carpeta de cada contrato y digital en las carpetas virtuales.	Rector	Septiembre del 2022		ABIERTA
2	Gestión de la Educación	Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en el artículo 18 de la Resolución 82 de 2020 en cuanto a las variables de oportunidad y suficiencia trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). Administrativo sin ninguna otra incidencia. Extemporaneidad de rendición en los siguientes contratos : 01-2021/02-2021/03-2021/04-2021/05-2021/06-2021/07-2021/08-2021/10-2021/11-2021/12-2021/13-2021/14-2021 En todos : En pagos a contratos no se rindió el documento de legalidad "Causación"	Auditorías de Contraloría	10/06/2022	Causa Efecto 1. En el año 2021 la pandemia genero dificultades de conectividad dada la cantidad de usuarios y empresas conectadas lo que genero dificultad a la hora de cargar información por parte de las funcionarias. 2. En las Instituciones educativas en el 2021 llega nuevo personal o son rotadas durante el año y sumado a esto la gran cantidad de información para procesar y cargar hace que se generen retrasos en procesos como la rendición de cuentas. 3. Frente a La causacion no es exigida para los FSE, sin embargo se realizara el cambio de nombre para desarrollar el plan de mejoramiento.	1. La dificultad de conectividad en las casas de los funcionarios encargados del cargo de información, así como la dificultad de comunicación entre dichos funcionarios lo que genero dificultad en el cargo oportuno de la información. 2. No se adopto por la oficina de fondos la causación como una exigencia ademas de ser nombrada como cuentas por pagar. 3. Solicitar a mesa de ayuda de SIAC el cambio de nombre de cuenta por pagar por "causacion".	1. Crear en la nube de office 365 un espacio virtual donde se carguen toda la información relacionada con los proceso de contratación y que sean de acceso por todas las personas encargadas de dichos procesos lo que permitirá además de estar disponible desde cualquier lugar que sea revisada por uno de los integrantes. 2. Para evitar que se generen nuevos hallazgos por extemporaneidad en el cargo de documentos será el rector el encargado de subir a la plataforma de Gestión Transparente las actas de recibido a satisfacción, de terminación de contratos y otros documentos en el modulo de anexos y terminació nde contratos. 3. Solicitar a mesa de ayuda de SIAC el cambio de nombre de cuenta por pagar por "causacion".	MEDIA	CORRECCION	Rector, Fondos de Servicios Educativos	jul-22	Pantallazos de las carpetas creadas en la nube. Documento PDF con cambio de nombre.	Rector	Septiembre del 2022		ABIERTA
3	Gestión de la Educación	Se evidenció que en los contratos 08-2021, 13-2021 y 16-2021 los estudios previos o la invitación a contratar, no se observa claridad e información detallada sobre la determinación del precio de mercado definido, así como en la imprecisión en las especificaciones de las actividades a contratar, inobservándose los principios de economía y responsabilidad establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, como también lo estipulado en el manual de contratación de la institución educativa, conllevando a incumplimientos en la calidad del producto entregado o a un posible sobre costo en los contratos. Administrativo sin ninguna otra incidencia	Auditorías de Contraloría	10/06/2022	Lluvia de ideas No se realizo una descripción detallada de los objetos contratados tanto en las cotizaciones inicales como la ganadora. Se considero suficientes las descripciones generales de los productos a la hora de contratar dado que siempre se hacia de esa manera. Nunca se presento un requerimiento en tal sentido en las auditorias anteriores realizadas por la contraloría.	No se realizo una descripción detallada de los objetos contratados tanto en las cotizaciones inicales como la ganadora	LISTA DE CHEQUEO Garantizar contrataciones donde se describan de forma individual las características de cada bien y/o servicio a contratar. A partir de los contratos que se realicen en el mes de julio se deben detallar cada una de las actividades a contratar y/o bienes a comprar de tal forma que se garantice la claridad en los bienes o servicios adquiridos. Se debe crear una lista de chequeo para la recepción de los objetos contractuales recibidos, donde se verifiquen las características pactadas de los mismos ,teniendo presente que deben existir diferencias en dichas listas de chequeo para los contratos de compras, obras y de prestación de servicios.	MEDIA	CORRECCION	Aucliar administrativa y rector	Julio del 2022	Registro fotografico y/o registros diligenciados	Aucliar administrativa y rector	Septiembre del 2022		ABIERTA
Total	3							3	3							3

Importancia: se califica como, Alta, Media, Baja

Responsable del seguimiento: WALTER DEL VALLE MONTOYA
Rector

Aprobado por la Secretaría de Evaluación y Control

11 de agosto de 2022